



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN



ACTA NÚMERO 66-2024:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:30 horas del día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en el salón de reuniones de la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General, ESTEBAN FIGUERO GARCIA (M.A.) (Presidente), en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, General®, Lic. JUAN A. SOLIS ROSARIO (Director Administrativo y Financiero), Tte. Coronel, Lic. IVÁN M. GUZMÁN SANCHEZ (Dirección de Planificación y Desarrollo), el Tte. Coronel Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRÍGUEZ, (Dirección Central de Asuntos Legales) y Mayor Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUERO (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información), Policía Nacional, para tratar los temas de aprobación del pliego de condiciones específicas para la adquisición de alimentos y desechables para ser utilizados en la preparación de raciones alimenticias, de referencia POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2025-0001.

VISTO: El oficio número 1, suscrito por el Encargado del Departamento I Suministro de alimentos para consumo humano del Palacio de la Policía Nacional, solicitando la compra de insumos de alimentos para consumo humano, de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La solicitud de compras No. 34, suscrita por el Encargado del Departamento de Compras del Palacio de la Policía Nacional, solicitando los recursos para el inicio de procedimiento en base al presupuesto estimado para la adquisición de alimentos y desechables, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Memorándum número 5355, suscrito por el Director General de la Policía Nacional, Mayor General, Lic. RAMÓN A. GUZMÁN PERALTA, P.N., convocando al Presidente de este Comité de Compras y Contrataciones, a proceder con el montaje del procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de alimentos y desechables, de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El Memorándum sin número, suscrito por el presidente de este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, General, ESTEBAN FIGUERO GARCIA, P.N., convocando a reunión

para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de alimentos y desechables, de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de referencia No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2025-0001 en la adquisición de alimentos y desechables.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Tte. Coronel, Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRÍGUEZ, P.N., de fecha trece (13) del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Compromiso ético suscrito por este Comité de Compras y Contrataciones, de fecha trece (13) del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1739569418186abZal, de fecha catorce (14) del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).


VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

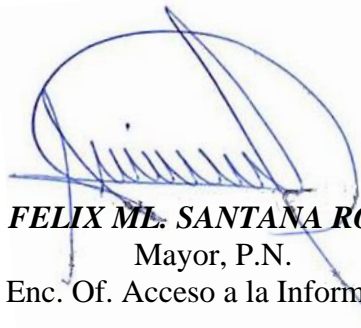
RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional conoció y aprobó a unanimidad de votos el pliego de condiciones específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2025-0001.

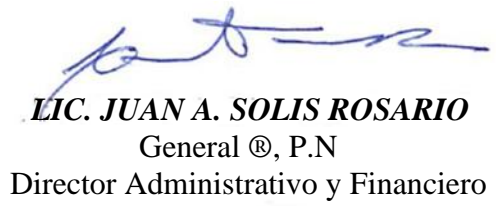
Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


ESTEBAN FIGUERO GARCIA
General, P.N. (M.A.)
(Presidente)





Lic. FELIX M.L. SANTANA RODRIGUEZ
Mayor, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información



LIC. JUAN A. SOLIS ROSARIO
General ®, P.N
Director Administrativo y Financiero



Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRIGUEZ
Tte. Coronel, P.N.
Dirección de Asuntos Legales



LIC. IVAN M. GUZMAN SANCHEZ
Tte. Coronel, P.N.
Dir. Planificación y Desarrollo